UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 42/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "RECARGA DE EXTINTORES"

Encarnación, 13 de junio de 2.013.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1. Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para la **"Recarga de Extintores",** solicitado por las siguientes facultades: Ciencias Económicas y Administrativas Sede Encarnación, Ciencias Jurídicas Sede Encarnación y Ciencias y Tecnología Sede Encarnación, de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

2. Antecedentes.

Que, se han visto y considerado los expedientes **Nº 23,24 y 25 /2013, Adenda Nº 1** y el llamado **Nº 253813** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2013 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes firmas: Regimiento 8 SA, Fire Masters SRL, Oxipar SA, Extintores Asunción SA y Ultramar SA, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **el TOTAL**, evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

4. Acto de Apertura y Monto de Ofertas .

Que, el día 31 de mayo del 2.013, fijado para la apertura de sobres se ha presentado una sola oferta (Extintores Premier Plus) y teniendo en cuenta las exigencias del *Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...*; razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 11 de junio del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la Resolución Nº 100/06UCNT en concordancia con la Resolución 805/09; reiterando y ampliando las invitaciones----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta el señor Victor Martínez Molinas con C.I. Nº 938.054 (Extintores Premier Plus), por la suma total de **Gs. 14.822.500 (Guaraníes catorce millones ochocientos veintidós mil quinientos) y** la Empresa **Fire Masters SRL**, por la suma total de **Gs. 4.544.100 (Guaraníes cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil cien)**, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y en el Formulario de Resumen de Cotización.----

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial – accesorios y técnicas, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 3º párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la Firma cuya oferta sea la más baja.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas, tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio **por el total** evaluado como el más **bajo** hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa para la **"Recarga de Extintores",** solicitado por las siguientes facultades: Ciencias Económicas y Administrativas Sede Encarnación, Ciencias Jurídicas Sede Encarnación y Ciencias y Tecnología Sede Encarnación, de la Universidad Nacional de Itapúa, a la empresa **FIRE MASTERS SRL,** por la suma total de **Gs. 4.544.100 (Guaraníes cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil cien)** , con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los trece días del mes de junio del año dos mil trece, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios **Arq. Myriam Morínigo Sh.** **Dr. René Arrúa T.**

Lic. Marciano Leiva **Abg. Raquel Velázquez**